

DECRETO PRESIDENCIAL N° 26543

JORGE QUIROGA RAMIREZ

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPUBLICA

CONSIDERANDO:

Que al haber presentado renuncia a su cargo el Prefecto y Comandante General del Departamento de Cochabamba, señor José Orias Arredondo, se hace necesario nombrar a su reemplazante para darle continuidad administrativa a ese Despacho. Que los párrafos I y II del Artículo 109° de la Constitución Política del Estado, determinan que en cada Departamento el Poder Ejecutivo está a cargo y se administra por un Prefecto, designado por el Presidente de la República, para que ejerza la función de Comandante General del Departamento.

DECRETA:

ARTICULO 1.- Se designa Prefecto y Comandante General del Departamento de Cochabamba al ciudadano JAVIER GUTIERREZ OSTRIA.

ARTICULO 2.- La autoridad designada tomará posesión de su cargo ante la Corte Superior del Distrito Judicial de Cochabamba con las formalidades de Ley.

Es dado en Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los trece días del mes de marzo del año dos mil dos.

FDO. JORGE QUIROGA RAMIREZ, Alberto Leytón Avilés.